

ACTA DE ACUERDO SALARIAL 2021 UTEDYC- CAM- CONAM.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2022, se encuentran reunidos los representantes de la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES, señores/as Carlos Orlando BONJOUR –Secretario General Nacional, Marcelo Héctor ORLANDO – Secretario Adjunto Nacional-, Jorge RAMOS - Secretario Gremial Nacional-, Fernando ARGUELLES –Subsecretario Gremial Nacional y Maria del Carmen Patricia Martire – Secretaria de Actas - por una parte y por la otra, los representantes de la CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES (CAM), Sr. Alejandro Russo, Presidente, el Sr. Narciso CARRIZO, Vice-Presidente y el Sr. Adrián BRUFFAL, Tesorero y de la CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CONAM), Sandra Rodríguez, Carlos GASKIN, y Hugo Héctor BOZZINI, Secretarios y miembros paritarios, en el marco de la discusión de la pauta salarial del CCT 496/07 para el año 2022, quienes acuerdan:

PRIMERO. Establecer un incremento salarial del 29% (veintinueve por ciento), calculado sobre los salarios básicos vigentes al mes de Febrero de 2022 que será abonado en tres tramos y del siguiente modo: a) 12% a partir del 01/03/2022, b) 8% a partir del 01/05/2022 y c) 9% a partir del 01/06/2022.

SEGUNDO: Integra el presente acuerdo el Anexo 1 – Remuneraciones- con los nuevos salarios convencionales de las categorías contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 496/07.

TERCERO: Las partes se comprometen a reunirse en la segunda quincena de julio para revisar los niveles salariales alcanzados y acordar los salarios básicos para lo que resta del año 2022

CUARTO: El presente acuerdo salarial cobra vigencia a partir de la fecha de su celebración, quedando las mutuales empleadoras obligadas a otorgar los valores salariales pactados, sin perjuicio de la fecha del dictado del acto de homologación el presente acuerdo por parte de la autoridad administrativa laboral.

QUINTO: Las partes ratifican la vigencia de la contribución solidaria establecida en el artículo 51 del CCT 496/07.

SEXTO: Las partes solicitan la homologación del presente Acuerdo y declaran que a los efectos previstos en el art. 4 del DNU 397/2020 en este marco de emergencia y excepción, y solo a estos fines, consignan con carácter de declaración jurada la autenticidad de las firmas insertas en el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

No siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se suscriben cinco (5) ejemplares del presente acuerdo para constancia y presentación por ante la autoridad administrativa laboral.



Carlos Bonjour
Secretario General
UTEDYC Nacional



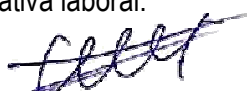
PATRICIA MARTIRE
Secretaria de Actas y Previsional
Consejo Directivo Central UTEDEC



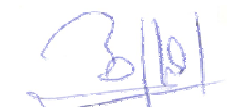
Marcelo Héctor ORLANDO
Secretario Adjunto Nacional
Consejo Directivo Central UTEDEC



Fernando ARGUELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDEC



Narciso Carrizo
Vicepresidente 1°
Confederación Argentina de Mutualidades




Adrián F. Bruffal
Tesorero
Confederación Argentina de Mutualidades



Lic. Alejandro J. Russo
Presidente
Confederación Argentina de Mutualidades



Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



Sandra C. Rodriguez



HUGO BOZZINI



CARLOS A. GASKIN

ACUERDO SALARIAL 2022 - UTEDYC c/CAM/CONAM/CCT N° 496/07

ANEXO I - ESCALA SALARIAL

CATEGORÍAS	BASE	12%	8%	9%
		MARZO '22	MAYO '22	JUNIO '22
PERSONAL JERÁRQUICO		BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO
1ª	112.676	126.197	135.211	145.352
2ª	102.771	115.103	123.325	132.574
3ª	97.473	109.170	116.968	125.740
4ª	92.748	103.877	111.297	119.644
5ª	88.526	99.150	106.232	114.199
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1ª	85.398	95.646	102.478	110.164
2ª	81.194	90.937	97.433	104.740
3ª	79.361	88.884	95.233	102.376
4ª AUX 1ª	77.208	86.473	92.650	99.599
4ª AUX 2ª	75.510	84.571	90.612	97.408
5ª	73.391	82.198	88.069	94.674
PROMOTORES	73.391	82.198	88.069	94.674
PERSONAL SERVICIO				
1ª	82.169	92.030	98.603	105.999
2ª	78.335	87.735	94.002	101.052
3ª	75.644	84.722	90.773	97.581
4ª	73.155	81.934	87.786	94.370



PATRICIA MARTIRE
Secretaria de Actas y Previsional
Consejo Directivo Central UTEDYC



Marcelo Doctor ORLANDO
Secretaria Adjunto Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC



Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC



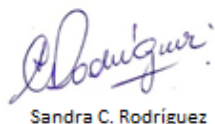
Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC



Carlos Bonjour
Secretario General
UTEDYC Nacional



HUGO BOZZINI



Sandra C. Rodriguez



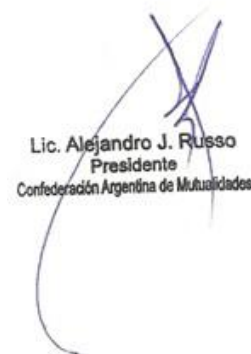
CARLOS A. GASKIN



Adrián F. Bruffal
Tesorero
Confederación Argentina de Mutualidades



Narciso Carrizo
Vicepresidente 1°
Confederación Argentina de Mutualidades



Lic. Alejandro J. Russo
Presidente
Confederación Argentina de Mutualidades